



**UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**  
FACULTAD: MEDICINA Y ODONTOLOGÍA  
DEPARTAMENTO: CIENCIAS MÉDICAS  
CARRERA: MEDICINA

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### ANTECEDENTES GENERALES

<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL
<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>	MDCM84
<b>CARRERA</b>	MEDICINA
<b>CURSO</b>	IV AÑO
<b>COORDINADOR RESPONSABLE</b>	MG. ALBERTO TORRES BELMA <a href="mailto:alberto.torres.belma@uantof.cl">alberto.torres.belma@uantof.cl</a>
<b>CO-COORDINADOR RESPONSABLE</b>	DR. CHRISTIAN VALLE ANTELO <a href="mailto:christian.valle@uantof.cl">christian.valle@uantof.cl</a>
<b>EQUIPO DOCENTE</b>	Dra. Natalia Becerra Mellado. Prof. Mg. Alberto Torres Belma Dr. Camilo Torres Contreras Dr. Milton Urrutia Salinas Dr. Ariel Zuleta Ledezma Dr. Juan Fernández Gallardo
<b>ÁREA DE LA ASIGNATURA</b>	FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>RÉGIMEN DE ESTUDIO</b>	SEMESTRAL
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS</b>	TEÓRICO (5 horas) TEORICO PRÁCTICO (4 horas)
<b>ASIGNATURAS PREVIAS</b>	IA716 ANTROPOLOGIA MDCM72 CLINICA MEDICO QUIRURGICA III
<b>REQUISITO PARA</b>	MDCM92 CLINICA MEDICO QUIRURGICA V MDCM94 MEDICINA LEGAL MDCM95 ADMINISTRACIÓN EN SALUD
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 DE AGOSTO 2024
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	20 DE DICIEMBRE 2024

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Medicina Preventiva y Social, es una asignatura en la cual confluyen temáticas que contribuyen a la formación integral del futuro médico y médica, poniendo énfasis en su participación como un promotor de salud y articulador de atención en salud, a través del conocimiento salud pública, salud familiar, seguridad social en salud, factores ambientales que condicionan la salud de las personas y conocimiento de conceptos básicos de intervención social.

## OBJETIVOS

---

### General

- Distinguir la importancia de la salud como un valor colectivo, considerando los determinantes sociales que influyen en el proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y comunidades y de las intervenciones promocionales y preventivas que ayudan a mantenerla.

### Específicos

1. Identificar la importancia de la Salud pública, como factor de generación de Políticas Públicas en salud, a través del análisis de sus Funciones Esenciales y sus indicadores.
2. Describir conceptos relacionados con la Atención Primaria de Salud (APS) y el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.
3. Identificar el concepto de factores de riesgo para las enfermedades crónicas y transmisibles más prevalentes en la población.
4. Reconocer las estrategias básicas en promoción de salud y prevención de enfermedades con enfoque poblacional y de alto riesgo.
5. Ejecutar una actividad de promoción de salud con enfoque poblacional dirigida a la comunidad.
6. Identificar los accidentes laborales y enfermedades profesionales, para la pesquisa y derivación apropiada.
7. Explicar el impacto de los factores ambientales, el acceso a los servicios de saneamiento básicos y los agentes de contaminación ambiental, en la generación de enfermedades y su prevención.
8. Identificar las Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) y su sistema de vigilancia epidemiológica.
9. Demostrar una actitud de respeto y colaboración con compañeros y docentes, en los ambientes de enseñanza en el cual se desempeñan.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

La asignatura cuenta con tres unidades de aprendizaje:

### Estructura y Funcionamiento del sistema de salud

- a) Salud y enfermedad, determinantes sociales
- b) Dimensiones de los determinantes sociales de la salud: contexto socioeconómico y político, determinantes estructurales, determinantes intermedios.
- c) Estructura y situación de sistema salud en Chile y la Región
- d) Estrategia nacional de salud para los objetivos sanitarios al 2030.
- e) Indicadores del nivel de salud
- f) Atención primaria de salud (APS)
- g) Modelo de atención integral en Salud con enfoque familiar y comunitario (MAIS)

### Promoción de salud y prevención de enfermedades.

- a) Factores de riesgo. Enfoque poblacional y de alto riesgo.
- b) Promoción de salud.
- c) Componentes de la promoción en salud: buena gobernanza sanitaria, educación sanitaria, ciudades saludables.
- d) Prevención de enfermedades.
- e) Modelo transteórico de cambio de conducta
- f) Entrevista Motivacional.
- g) Intervención Social en Salud.
- h) Consejerías de salud.
- i) Educación participativa de adultos.
- j) Tamizaje de enfermedades y Chequeo Preventivo de Salud.

### Salud Ocupacional, Higiene Ambiental y de los alimentos.

- a) Pesquisa y protocolo de acción de enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- b) Higiene ambiental
- c) Epidemiología de enfermedades asociadas a condiciones sanitarias
- d) Zoonosis
- e) Seguridad de alimentos y Enfermedades transmitidas por los alimentos
- f) Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO): patologías incluidas y proceso de notificación.

## **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

---

### 1. Metodologías y Actividades:

- La asignatura tendrá un enfoque centrado en el estudiante y será dictada en modalidad b-learning, la que se define como una modalidad educativa que planificará y desarrollará actividades presenciales y a distancia usando la plataforma definida por la Universidad. Para llevar a cabo las actividades, se utilizará el ambiente educativo virtual U Campus.

Las metodologías de enseñanza que se utilizarán y actividades que deberán realizar los estudiantes son:

- Clases Interactivas: durante el curso se realizarán clases interactivas en las cuales se desarrollarán conceptos relacionados con contenidos del curso.
- Clases asincrónicas: durante el curso se realizarán clases asincrónicas que quedarán disponibles en la plataforma en las cuales se desarrollarán conceptos relacionados con contenidos del curso.
- Vídeos: se utilizará material audiovisual. Los estudiantes deberán visualizarlos y generar una reflexión en torno a la temática abordada.
- Lecturas de artículos: los estudiantes deberán leer los artículos seleccionados relacionados con los contenidos del curso.
- Trabajo en pequeño grupo: los estudiantes al inicio de la asignatura deberán conformar grupos de trabajos los cuales deberán ejecutar tareas que serán entregadas por el equipo docente.

- Anteproyecto de investigación: tomando como referencia el aprendizaje colaborativo, se conformarán grupos de trabajo en donde los estudiantes deberán elaborar en el transcurso del semestre un anteproyecto de investigación con enfoque en epidemiología/salud pública, que responda a tópicos sociosanitarios con pertinencia regional o nacional. Para ello, se basarán en el protocolo de investigación que asigne el equipo docente.

Para la formulación del anteproyecto, los estudiantes deberán considerar las habilidades adquiridas en la asignatura de Epidemiología e Investigación Científica I y II del Plan de Estudios. No obstante, existirán horarios protegidos para tutoría docente y trabajo autónomo, los que figurarán en el cronograma.

Cada grupo contará con un docente en el rol de tutor.

La actividad anterior será evaluada.

- Educación en salud: los estudiantes desarrollarán una actividad de educación en salud en una institución o grupo social de la Comuna de Antofagasta o en su defecto, redes sociales, en donde deberán desarrollar una actividad indicada por el equipo docente, cuyos alcances y sesiones serán informadas oportunamente por el equipo docente.

Tecnología, auxiliares didácticos y equipos audiovisuales

- Mentimeter©
- Moodle©
- Prezi Video©
- Youtube©.
- Zoom©

El detalle del calendario de las actividades se encuentra en el Anexo 1. Cronograma de la Asignatura.

## **EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA**

---

### 1. Participación:

- La asistencia a actividades se ciñe a lo indicado en el Título VI, artículo 29 del Reglamento del Estudiante de pregrado.

### 2. Responsabilidad

- El/La estudiante deberá demostrar responsabilidad con su propio proceso de aprendizaje, cumpliendo con las misiones encomendadas para preparar el conocimiento previo y posterior a las actividades presenciales, así como de cumplir con las instrucciones dadas por los profesores de la asignatura.
- Es responsabilidad del/la estudiante estar en conocimiento de los reglamentos que rigen los derechos, deberes y permanencia del estudiante en la carrera.

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Las características de las evaluaciones serán de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Estudiante de Pregrado, título VII, artículo 32, 38, 40 y 41. Título VII Artículos 38 y 41. Estas se detallan a continuación:

1. Condiciones de aprobación.

- Calificación Final

- a. Aprobará la asignatura el estudiante que haya obtenido una Nota Final ponderada mayor o igual a 4,0 y que cumpla con los requisitos de asistencia que establece el programa. La nota final se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Nota de Presentación a Examen	60%	Nota Final
Nota de Examen	40%	

2. Nota de presentación a examen.

La nota de presentación a examen corresponderá al 60% de la calificación final y se calculará a partir de la ponderación de las evaluaciones que se detallan en la siguiente matriz de evaluación:

<b>Objetivos</b>	<b>Unidad</b>	<b>Situación Evaluativa</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Ponderación</b>
<p>Identificar la importancia de la Salud pública, como factor de generación de Políticas Públicas en salud, a través del análisis de sus Funciones Esenciales y sus indicadores.</p> <p>Describir conceptos relacionados con la Atención Primaria de Salud (APS) y el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.</p>	1 30%	Prueba Individual: Instrumentos de evaluación aplicados para certificar el logro de los objetivos.	Prueba de Ítems de Opción Múltiples con Selección Única	100%
Identificar el concepto de factores de riesgo para las enfermedades crónicas y transmisibles más	2 50%	Prueba Individual: Instrumentos de evaluación aplicados para certificar el logro de los objetivos	Prueba de Ítems de Opción Múltiples con Selección Única	70%

<p>prevalentes en la población</p> <p>Reconocer las estrategias básicas en promoción de salud y prevención de enfermedades con enfoque poblacional y de alto riesgo.</p> <p>Ejecutar una actividad de promoción de salud con enfoque poblacional dirigida a la comunidad.</p>		<p>Talleres</p>	<p>Pauta de apreciación, Rúbrica o Pauta de Cotejo</p>	<p>30%</p>
<p>Identificar los accidentes laborales y enfermedades profesionales, para la pesquisa y derivación apropiada.</p> <p>Explicar el impacto de los factores ambientales, el acceso a los servicios de saneamiento básicos y los agentes de contaminación ambiental, en la generación de enfermedades y su prevención.</p> <p>Identificar las Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) y su sistema de vigilancia epidemiológica.</p>	<p>3 20%</p>	<p>Actividad de educación en salud</p>	<p>Pauta de apreciación, Rúbrica o Pauta de Cotejo</p>	<p>50%</p>
		<p>Presentación de anteproyecto de investigación</p>	<p>Pauta de apreciación o Rúbrica</p>	<p>50%</p>

### 3. Examen.

- Para aquellos estudiantes que no obtuvieron la nota de aprobación cuatro (4.0), tendrán derecho a rendir exámenes en primera y segunda, oportunidad (Artículo 38, Reglamento General del Estudiante).
- El examen de primera oportunidad será a través de la disertación acotada de un contenido de cada unidad. Se evaluará con una pauta de apreciación. La calificación obtenida corresponderá al 40% de la calificación final.
- Aquellos estudiantes que habiendo rendido el examen no alcanzan la nota final aprobatoria mayor o igual a 4,0 tendrán derecho a rendir un examen de segunda oportunidad.
- El examen de segunda oportunidad será a través de la entrega de un examen oral estructurado. Será evaluado con una pauta de apreciación.

### 4. Recuperación de evaluaciones.

- El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justifique su inasistencia, mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.
- Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó (Artículo 30, Reglamento del Estudiante de Pregrado).
- La evaluación recuperativa corresponderá a la realización de una interrogación estructurada de la unidad no rendida.

### 5. Exigencia.

- Todas las evaluaciones de la asignatura contemplan un 60% de exigencia para lograr la nota aprobatoria de 4,0. No se aplicará descuento por respuesta errónea a preguntas que contemplen selección única entre múltiples opciones.
- Tanto las pautas como los cuadernillos de los instrumentos de evaluación quedarán bajo custodia del coordinador de la asignatura.
- Todo procedimiento evaluado, tanto teórico como práctico, tendrá una instancia determinada y única de retroalimentación para los estudiantes. Esto quiere decir que al finalizar el semestre no habrá opción para revisar/retroalimentar nuevamente las evaluaciones. Las revisiones serán comunicadas por la Coordinación de la asignatura en fecha y horario definido.

### **SALUD MENTAL:**

- Las evaluaciones contarán con tiempo suficiente para la realización de evaluaciones según los requerimientos de las preguntas (desarrollo, alternativas, etc.)
- Las instancias de evaluaciones del aprendizaje (pruebas teóricas, exámenes) estarán indicadas en los calendarios de las asignaturas. Cualquier modificación a estas se informarán con al menos 72 horas de anticipación.



*[Handwritten signature]*

- Las clases sincrónicas tendrán una duración de 45 minutos. De ser más largas, se realizarán pausas cada 45 minutos de clases.

## **El programa de asignatura podrá tener modificaciones de acuerdo con la Contingencia**

---



## **BIBLIOGRAFÍA**

---

### Obligatoria

- Artículos seleccionados por equipo docente. Se entregarán semanalmente.
- Ministerio de Salud Chile Encuesta Nacional de Salud, 2016-2017
- Ministerio de Salud de Chile (2022), Estrategia Nacional de Salud para los objetivos sanitarios al 2030.
- Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria, Chile
- Código Sanitario Chile

### Complementaria

- Ley 16.744, Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- Listado enfermedades notificación obligatoria. MINSAL.

### Linkografía

- <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
- <https://www.paho.org/es/agenda-salud-sostenible-para-americas-2018-2030>
- <https://www.revistachilenademedicinafamiliar.cl/index.php/sochimef/article/view/399/367>